



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

Corrientes, 03 de Octubre de 2024.

DECLARACIÓN Nº 325

VISTO:

Lo establecido por la Ordenanza Nº 6.179 y sus modificatorias en especial la Ordenanza Nº 6.624; los Artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM), Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Nº 6.179, modificada por la Ordenanza Nº 6624, otorga el Diploma de Acción Ejemplar, "para aquellas acciones sobresalientes o funciones destacadas realizadas en forma aislada o esporádica y que importen una valiosa contribución a la comunidad o constituyan un ejemplo moral y ético digno de ser destacado... (Art. 3º)".

Que, en horas de la noche del 19 de septiembre de este año, cerca de las 20.30 horas, un efectivo policial con prestación de servicio en el Grupo de Respuesta Inmediata Motorizada Nº5 (GRIM V), encontrándose de franco de servicio y con la colaboración de otra persona, ante los pedidos de auxilio, tomaron una canoa que se encontraba a la orilla del río Paraná –zona de Boca Unidos- y rescataron a una joven mujer que se habría arrojado del Puente General Manuel Belgrano, brindándole los primeros auxilios –maniobras de RCP-, junto a personal de Prefectura Naval, quienes también acudieron al lugar.

Que, se trata del Sargento Norberto Solís, quien por tal acto fue reconocido por el Ministerio de Seguridad de la Provincia, por su decisión de enfrentar una situación de alto riesgo para salvar una vida, a pesar de encontrarse de franco.

Que, el acto heroico del Sargento Solís se inscribe en una forma de concebir la gestión policial, al servicio de los vecinos, más allá del deber, contribuyendo relevantemente en la seguridad de la Ciudad, especialmente en horas de la noche.

Que, destacar la acción del Sargento Solís, más allá del deber, es de Interés de este Honorable Concejo Deliberante (HCD), a través de la entrega del Diploma de "Acción Destacada".



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

Corrientes, 03 de Octubre de 2024.

DECLARACIÓN Nº 325

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Acción Destacada – Sargento Norberto Solís

ARTÍCULO 1º: OTORGA el Diploma a la "Acción Destacada" al Sargento Norberto Solís, perteneciente al Grupo de Respuesta Inmediata Motorizada V de la Policía de la Provincia de Corrientes, por su participación en el rescate heroico de una mujer en las aguas del Río Paraná frente a Boca Unidos, aproximadamente a las 20,30 horas del día 19 de septiembre del corriente.

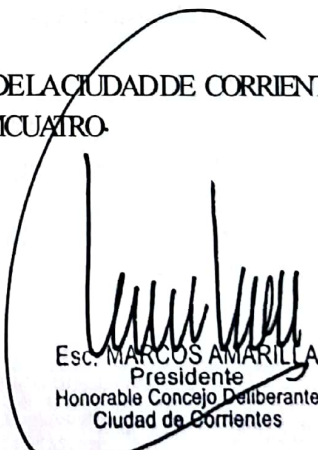
ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
SC

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOSMILVEINTICUATRO.


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes